

b) Aspirantes excluidos por los motivos que se indicaron en la relación provisional

1. Agudo Benito, Alberto.
2. Cabezas Coca, Rafael.
3. Deudero Quevedo, Juan.

4. Fernández Goñi, Carlos.
5. García Paradells, Luis Pedro.
6. González Peramato, Antonio Vicente.
7. Creus Prini, Carmen.
8. Higuera Rojo, Baltasar.

9. Marrero Rocha, Enrique.
10. Martín Jurado, José Antonio.
11. Muñoz y Fernández, Manuel María.
12. Pla Hierro, José.
13. Rodés Pérez, Amparo.
14. Sancho Miñano Padilla, Justo.

Contra esta relación podrán interponer los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes, previo al contencioso administrativo.

2.º El Tribunal calificador del presente concurso-oposición quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Antonio Muro y Fernández Cavada, Jefe de la Sección de Medicina Social de la Dirección General de Sanidad.

Vocales:

Don Ciriaco Laguna Serrano, por la Facultad de Medicina. Suplente: Don Antonio de Paz Garnelo.

Don Juan Bosch Marín, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos. Suplente: Don José Luis Tena Núñez.

Don Julio Iglesias Puga, por la Secretaría General del Movimiento. Suplente: Don Augusto Pereira Martínez.

Don León López de la Osa Garcés, por la Dirección General de Sanidad. Suplente: Don Ramón Martínez Fernández.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en la forma y supuestos señalados en el artículo 21 del precitado texto legal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para cubrir 16 plazas de Médicos internos y 23 de Médicos residentes, en las Instituciones hospitalarias dependientes de esta Dirección General.*

Transcurrido el plazo establecido en Resolución de este Centro directivo de 19 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1973), por la que se convocaba concurso de méritos para cubrir 16 plazas de Médicos internos y 23 de Médicos residentes, en las Instituciones hospitalarias dependientes de esta Dirección General, ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los méritos que se tendrán en cuenta para la adjudicación de plazas quede constituido, bajo mi presidencia, de la siguiente forma:

Presidente suplente: Don Román Herrero Ayllón.

Vocales

Por el grupo 1.º: Don Pedro Carda Aparici, Director del Instituto Nacional del Cáncer. Suplente, don Emilio de la Peña Pinedo, Jefe de Servicio del Instituto Nacional del Cáncer.

Por el grupo 2.º: Don José Ramón del Sol Fernández, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. Suplente, don Alfonso Lafuente Chaos, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Por el grupo 3.º: Don Agustín de la Fuente Alarcón. Suplente, don Cesar Lucca Martínez. Ambos, Médicos.

Por el grupo 4.º: Don José de Arizcun Pineda. Suplente, don José Luis Moneo Lorenzo. Ambos, Médicos.

Actuará como Secretario, sin voto, don Angel Aranda Menchero, y como suplente, doña Pilar Maroto Rodríguez de Tudanca; ambos, funcionarios, que presten sus servicios en esta Dirección General.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de febrero de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre convocado en esta Jefatura el 29 de noviembre de 1972 para proveer diez plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, por Resolución de fecha 18 del pasado mes de enero del año en curso, el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso oposición libre, convocado por esta Jefatura en 11 de julio de 1972 y celebrado el 29 de noviembre de 1972, para proveer diez plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento que, de acuerdo con la propuesta contenida en el acta mencionada, han sido declarados aptos, con derecho a ocupar vacantes de Caminero, los concursantes que por orden de méritos se relacionan a continuación:

- |            |                                  |
|------------|----------------------------------|
| Número 1.  | Don Jaime Soriguera Camats.      |
| Número 2.  | Don Francisco España Gracia.     |
| Número 3.  | Don José Mallofré Muñoz.         |
| Número 4.  | Don Florencio Vila Perdigüés.    |
| Número 5.  | Don José Baró Sabaté.            |
| Número 6.  | Don Juan Rotxes Rotxes           |
| Número 7.  | Don Jaime Ferrero Chavada.       |
| Número 8.  | Don José Montané Morera.         |
| Número 9.  | Don Fernando Gómez Fernández.    |
| Número 10. | Don Agustín Gaset Buira.         |
| Número 11. | Don Marcelino Pascuet Guimet.    |
| Número 12. | Don Luis Montraveta Cortina.     |
| Número 13. | Don Anastasio del Olmo del Olmo. |
| Número 14. | Don Amadeo Palau Castelló.       |
| Número 15. | Don Arturo Soldevila Sanquirgo.  |
| Número 16. | Don José Pons Sabarich.          |

Dentro del plazo de quince días, contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del citado Reglamento, los concursantes aprobados no procedentes de personal operario deberán presentar en esta Jefatura los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Certificación de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.
- Certificación de antecedentes penales.
- Certificación médica oficial, de la Jefatura provincial de Sanidad donde resida, acreditativa de poseer la aptitud física suficiente para el desempeño del cargo.
- Certificado de estudios primarios.

Los aprobados procedentes del personal operario deberán aportar solamente su partida de nacimiento expedida por el Registro Civil.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, conforme proviene el artículo 24 del expresado Reglamento.

Lérida, 7 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, Pedro Vila. 1.337-E.